

Universidad Nacional de Moreno
Unidad de Auditoria Interna
Proyecto de Auditoría: Recursos Propios
Informe N°: 11-2015

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	5
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	16
VIII – Recomendaciones	17
IX – Opinión del Sector Auditado	17
X – Conclusión	17
XI – Lugar y fecha, firma y sello	17

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Recursos Propios.

Informe N° 11-2015.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2015.

Su objetivo es verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los fondos ingresados y ejecutados al 31/08/2015. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ingresados, que representa el 100% del universo a auditar. El período bajo análisis es de enero a agosto de 2015.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **15 de julio** y el **30 de septiembre de 2015** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surge la siguiente observación:

1. Observaciones de períodos anteriores

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 11-2013:

Ausencia de un Manual de procedimientos de cobranzas, registraciones y depósitos, de cumplimiento obligatorio para la Dirección de Tesorería y de todas aquellas áreas involucradas.

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 14-2014:

La reserva de los recursos asignados a la Universidad provenientes de Convenios que la misma firma con otros Organismos estatales, no se efectiviza de manera inmediata. Asimismo, se observa escasa ejecución presupuestaria, dada la baja concreción de Proyectos de Investigación con eficacia, producto de esta etapa organizacional.

2. Observaciones del período

No hay observaciones nuevas que realizar.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional e instrumentación de procedimientos aprobados a los fines de asegurar la integridad y disposición de los fondos por recursos propios.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2015.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno
Proyecto de Auditoría: Recursos Propios
Informe N° 11-2015
Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2015.

Su objetivo es verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los fondos ingresados y ejecutados al 31/08/2015. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ingresados, que representa el 100% del universo a auditar. El período bajo análisis es de enero a agosto de 2015.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **15 de julio** y el **30 de septiembre de 2015** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Relevar las distintas fuentes generadoras de recursos propios y su Significatividad económica.

- Relevar el circuito operativo, los procedimientos aprobados y puntos clave de control aplicados.
- Verificar el estado de observaciones anteriores.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se aplicaron las siguientes normativas:

- Convenio Específico N°97/14 entre la Secretaria de Empleo y la Universidad Nacional de Moreno, en el marco del Programa de Inserción Laboral. Resolución SE N°3012/14.
- Contrato de Promoción PICTO ANPyT – UNM 2011
- Convenio ME N°914/14 firmado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Moreno en concepto de Programa Nacional de formación permanente.
- Resolución UNM-R N° 488/12, crea el Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM e indica su composición.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

El Crédito presupuestario por Recursos Propios (fuente de financiamiento 12) de la Universidad Nacional de Moreno, al 31/08/2015, es de \$5.721.754,12.- Su crédito devengado a la misma fecha es de \$1.223.359,42.-

Listado de Ejecución por Inciso Recursos Propios Total del 01-01-2015 al 31-08-2015.						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1	Gastos en personal	\$26.146,29	\$26.146,29	\$26.062,62	\$26.062,62	\$26.062,62
2	Bienes de consumo	\$72.212,37	\$8.322,40	\$8.322,40	\$8.322,40	\$8.322,40
3	Servicios no personales	\$4.731.288,85	\$1.751.446,45	\$1.262.839,10	\$1.209.853,56	\$1.148.821,40
4	Bienes de uso	\$718.800,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5	Transferencias	\$173.306,61	\$42.323,00	\$40.153,00	\$40.153,00	\$40.153,00
		\$5.721.754,12				\$1.223.359,42
			\$1.828.238,14	\$1.337.377,12	\$1.284.391,58	2

Su composición por ejercicios remanentes y del ejercicio es la siguiente:

Listado de Ejecución por Inciso Recursos Propios Ejercicio Remanente del 01-01-15 al 31-08-15						
---	--	--	--	--	--	--

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1	Gastos en personal	\$26.146,29	\$26.146,29	\$26.062,62	\$26.062,62	\$26.062,62
2	Bienes de consumo	\$72.212,37	\$8.322,40	\$8.322,40	\$8.322,40	\$8.322,40
3	Servicios no personales	\$4.173.436,74	\$1.347.238,51	\$1.113.282,51	\$1.060.296,97	\$999.264,81
4	Bienes de uso	\$700.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5	Transferencias	\$163.406,61	\$35.873,00	\$33.703,00	\$33.703,00	\$33.703,00
		\$5.135.202,0				\$1.067.352,8
		1	\$1.417.580,20	\$1.181.370,53	\$1.128.384,99	3

Listado de Ejecución por Inciso Recursos Propios Ejercicio Actual del 01-01-15 al 31-08-15						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
3	Servicios no personales	\$557.852,11	\$404.207,94	\$149.556,59	\$149.556,59	\$149.556,59
4	Bienes de uso	\$18.800,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5	Transferencias	\$9.900,00	\$6.450,00	\$6.450,00	\$6.450,00	\$6.450,00
		\$586.552,1				
		1	\$410.657,94	\$156.006,59	\$156.006,59	\$156.006,59

A continuación, se realiza un análisis más detallado de la ejecución del presupuesto por fuente de financiamiento 12:

1. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN: Programa Promotores de empleo PRO.EMPLE.AR

Programa: 05 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN 31/08/2015						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$4.473,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$11.400,00	\$11.400,00	\$11.400,00	\$11.400,00	\$11.400,00
5.0.0	Transferencias	\$2.100,00	\$2.100,00	\$2.100,00	\$2.100,00	\$2.100,00
		\$17.973,0				
		0	\$13.500,00	\$13.500,00	\$13.500,00	\$13.500,00

El total del crédito es del Ejercicio Remanente, corresponde a saldo de fondos recibidos por el Ministerio de Trabajo en concepto de "Promotores de empleo PRO.EMPLE.AR".

El objetivo del programa es generar oportunidades de inclusión social y laboral por medio de acciones integradas para capacitar a jóvenes de entre 18 y 24 años de edad inclusive, con el fin de completar la escolaridad obligatoria, iniciar o facilitar la continuidad de una educación superior y realizar experiencias de formación.

Asimismo, impulsa el trabajo con los servicios de promoción del empleo, el Programa de Inserción Laboral y las acciones de entrenamiento para el Trabajo en empresas. La articulación de estas herramientas con el PRO.GRES.AR busca incorporar laboralmente a la población en empleos decentes y promueve la mayor empleabilidad joven mediante la educación general, la capacitación y la promoción de experiencias calificantes en actividades demandadas en el mercado de trabajo local.

El Programa se ejecuta mediante la firma del Convenio Secretaría de Empleo N°97/14, abonando la Secretaría la suma de \$68.373 de los cuales \$4.473 serán para la Universidad en concepto de gastos administrativos.

Al finalizar el presente informe se constata que el proyecto ha sido ejecutado y finalizado en su totalidad, quedando de libre disponibilidad el monto que mediante Convenio se libra a la Universidad (\$4.473). (**Observación reiterada**)

2. SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Programa Relevamiento Censal (AUH)

PROGRAMA: 09 SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 31/08/2015						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$4.524,66	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$122.454,02	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.0.0	Transferencias	\$55.689,35	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$182.668,03	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Corresponde a fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la realización de un relevamiento Censal de los Hogares destinatarios de la Asignación Universal por hijo para protección social.

En tal sentido, se firmó un Convenio entre dicho Ministerio y la Universidad Nacional de Moreno, con el objeto realizar el relevamiento censal aplicando una encuesta familiar en los hogares y personas residentes en el Distrito de Moreno y zonas aledañas. Su finalidad es actualizar y completar información socio-familiar de la población titular de la AUH, caracterizando sus condiciones de vida, vulnerabilidad social, el impacto de la AUH en los hogares y proporcionar insumos para la gestión y planificación de políticas sociales.

El crédito otorgado por el Ministerio fue de 486.750,00 en el ejercicio 2012 y 243.375,00 en el ejercicio 2013, totalizando un monto de 730.125,00.-

En el ejercicio 2015 se ingresa como crédito presupuestario el saldo no ejecutado de los ejercicios anteriores, cuyo monto asciende a 182.668,03.-

El Convenio marco, permite que la Universidad, destine hasta un máximo de un 10% del monto total, en concepto de gastos administrativos. Por tal concepto la Universidad dispone de un monto de 35.632.03.- (**Observación reiterada**)

El saldo ejecutado a la fecha del presente informe es el siguiente, según registros contables:

Concepto	Importe en \$
Becas	299.435,65
Honorarios por servicios de relevamiento censal	233.677,00
Sub total 1	\$533.112,65
Otros gastos ejecutados	
Pago de seguro de accidentes personales encuestadores	13.110,98
Artículos de librería	475,35
Servicios de Transporte	\$ 758,10
Sub Total 2	\$14.344,43
TOTAL	\$547.457,08

Del análisis realizado se desprende, que el saldo sin ejecutar (\$147.036) debe devolverse con la última rendición de gastos, dado el tiempo transcurrido, al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, conforme la cláusula décima primera del Convenio Especifico. (**Observación reiterada**)

Asimismo, se señala, que el objetivo y finalidad del Convenio fue cumplido.

3. SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN: Programa de Innovación III Tecnológica (PICTO-2011)

PROGRAMA: 10 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN 31/08/2015						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
5.0.0	Transferencias	\$78.410,00	\$22.974,00	\$20.804,00	\$20.804,00	\$20.804,00
		\$78.410,00	\$22.974,00	\$20.804,00	\$20.804,00	\$20.804,00

El crédito vigente corresponde al monto transferido por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III, durante el presente ejercicio. Al 31/08/2015 dicho crédito ha sido ejecutado parcialmente.

Ejecución según registros contables al 28/10/2015

	1er semestre	Ejecutado	Saldo
PICTO N° 270	25.000,00	21.278,00	3.722,00
PICTO N° 272	16.375,00	0,00	16.375,00
PICTO N° 269	20.500,00	6.700,00	13.800,00
PICTO N° 268	16.535,00	0,00	16.535,00
	78.410,00	27.978,00	50.432,00

No obstante, se constata, la emisión de informes de avances relativos a los proyectos de investigación en cuestión.

4. VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: Programa Centro de Rehabilitación Integral (COFECyT) – Proyecto Estudio N°4

PROGRAMA: 12 VINCULACIÓN TECNOLÓGICA						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$26.146,29	\$26.146,29	\$26.062,62	\$26.062,62	\$26.062,62
2.0.0	Bienes de consumo	\$55.154,71	\$8.322,40	\$8.322,40	\$8.322,40	\$8.322,40
3.0.0	Servicios no personales	\$284.610,01	\$102.485,84	\$91.829,84	\$91.829,84	\$91.829,84
5.0.0	Transferencias	\$37.107,26	\$17.249,00	\$17.249,00	\$17.249,00	\$17.249,00
		\$403.018,27	\$154.203,53	\$143.463,86	\$143.463,86	\$143.463,86

Del total del crédito, \$ 229.018,27 corresponde al Ejercicio Remanente y \$ 174.000,00 al Ejercicio Actual.

De los \$174.000,00 se ejecutó \$ 56.905,83 correspondiente a la 1° cuota Proyecto Estudio N° 4 "Subjetividades y actores institucionales en la implementación de proyectos de articulación EDJA-FP.

De los \$ 229.018,27 se ejecutó en la etapa de Preventivo \$ 97.297,70; y en el resto de las etapas \$ 86.558,03. Dicho importe, surge del saldo pendiente de ejecución de los siguientes recursos: \$ 183.075,00 proveniente del Ministerio de Educación "Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Integral para discapacidad Centro integrador comunitario La Bibiana y Centro integrador comunitario Sanguinetti" y \$ 174.000,00 proveniente del Ministerio de Educación 2° cuota Proyecto Estudio N° 4 "Subjetividades y actores institucionales en la implementación de proyectos de articulación EDJA-FP.

Programa Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Integral para discapacidad Centro integrador comunitario La Bibiana y Centro integrador comunitario Sanguinetti:

El crédito corresponde al saldo de los fondos recibidos, por el Concejo Federal de Ciencia y Técnica (COFECyT) dependiente del Ministerio de

Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en el marco del concurso para la presentación de proyectos de la línea Desarrollo Tecnológico Municipal, para ser aplicado al Programa Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Integral para discapacidad, de los Centros Integradores Comunitarios, La Bibiana y Sanguinetti, presentado por la Municipalidad de Moreno en colaboración con esta Universidad.

El Programa establece que la Universidad actuará como administrador de los fondos. A tal efecto, se ha firmado un Convenio de Subvención entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Municipalidad de Moreno y la Universidad Nacional de Moreno.

Se destaca también, que el plazo estipulado por el Convenio es de 12 meses a partir de la firma del Convenio (15 de mayo de 2012). Asimismo, prevé que, ante una demora en la ejecución del Proyecto, éste deberá reformularse y el beneficiario presentará por escrito un nuevo plan de trabajo ante el Ministerio.

A la fecha del presente informe aún se siguen ejecutando los fondos.

Estudio N°4:

El crédito asignado corresponde al contrato por el diseño de una metodología e instrumentación de recolección de datos de matrícula inicial y egreso.

El objetivo específico del Programa es promover la finalización de la educación secundaria y la capacitación laboral de jóvenes de 18 a 29 años, ampliando el acceso a ofertas de calidad.

Se espera que el documento final contenga información y análisis sobre: forma en que se estructuran los vínculos en torno al desarrollo de proyectos de articulación; expectativas y percepciones sobre los problemas y conflictos que se presentan durante la implementación de la oferta educativa articulada; caracterización de subjetividades, temas, actores y estrategias que aportarían a la sostenibilidad de la articulación EDJA-FP como estrategia de formación.

El Proyecto Estudio N°4 ha finalizado, quedando el saldo pendiente de ejecución, a ser incorporado al presupuesto de la Universidad como lo establece la cláusula 28 del Anexo I: Condiciones generales aplicables al contrato.

5. Programa Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM

Conforme la Resolución UNM-R N° 488/12, se crea el Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM, indicando su composición.

PROGRAMA: 16 FONDO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
3.0.0	Servicios no personales	\$4.158.884,82	\$1.637.560,61	\$1.159.609,26	\$1.106.623,72	\$1.045.591,56
		\$4.158.884,82	\$1.637.560,61	\$1.159.609,26	\$1.106.623,72	\$1.045.591,56

Del total del crédito, \$ 3.805.132,71 corresponde al Ejercicio Remanente y \$353.752,11 al Ejercicio Actual.

En este programa, se ingresa el crédito proveniente del Canon de fotocopiadora, Canon de haberes, venta de libros, venta de pliegos, intereses plazo fijo y Canon de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio – YMAD.

6. SECRETARÍA ACADÉMICA: Programa Nacional de formación Permanente

PROGRAMA: 17 SECRETARÍA ACADÉMICA						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$35.400,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$42.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

El total de crédito es del Ejercicio Remanente, corresponde a fondos recibidos del Ministerio de Educación, en concepto de: Programa Nacional de formación permanente. Convenio ME N° 914/14 Seminario "El cuerpo y el juego en el nivel inicial".

A la fecha de finalización del informe, no se ha ejecutado el crédito presupuestario. No obstante, se constata que los cursos que el Convenio establece a dictarse, se han cumplido.

7. Programa Ciudad Universitaria

PROGRAMA: 18 CIUDAD UNM						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
3.0.0	Servicios no personales	\$120.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.0.0	Bienes de uso	\$718.800,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$838.800,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Del total del crédito, \$ 780.000,00 corresponde al Ejercicio Remanente y \$ 58.800,00 al Ejercicio Actual.

Se trata de fondos recibidos del CIN de acuerdo al siguiente detalle: \$ 700.000,00 Anticipo 70% Eje infraestructura y tecnología. Fortalecimiento a señales universitarias; \$ 80.000,00 1° Cuota realización de un capítulo para el programa "Mundo U". Plan de producción federal de contenidos RENAU; \$ 58.800,00 Anticipo 70% para la producción regional "Un buen plan".

PRODUCCIÓN REGIONAL "UN BUEN PLAN"

A partir de la firma en Julio de 2013 del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Educación, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT), la Secretaría de Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional para la Implementación y Fortalecimiento de las Señales Audiovisuales Universitarias, se buscó generar una articulación y una política federal de apoyo para que cada región del país tenga la posibilidad de desarrollar sus propios contenidos audiovisuales y que eventualmente, puedan constituir redes de alcance nacional.

En este sentido, el Plan Federal de Producción de Contenidos Audiovisuales previó la realización de un total de 80 horas de contenidos, a razón de 8 horas por cada una de las 10 regiones establecidas por el Estatuto de la RENAU.

Dentro de este esquema se asignó a cada Universidad de la Región 8 una participación equivalente para la realización de una serie de cortos (uno por carrera de aprox. 8 minutos cada uno), para describir y difundir su oferta académica a partir de la experiencia concreta de sus estudiantes y docentes en cada disciplina.

En el caso de la UNM corresponde la realización de 6 cortos (uno por carrera).

Esta serie se encuentra actualmente en su primera etapa de producción, condicionada en su realización por la disponibilidad de estudiantes y docentes de cada carrera en una institución de relativa reciente creación, y las negociaciones con relación a las locaciones necesarias para observar la práctica profesional de los protagonistas en cada disciplina.

PROGRAMA "MUNDO U"

"Mundo U" es un ciclo periodístico que busca evidenciar la riqueza educativa, cultural y social de las Universidades nacionales.

Cada capítulo (uno por universidad) se estructura a partir del relato de un personaje que hace las veces de guía y que interviene e interactúa con el medio, mostrando la cotidianidad de aquellos que transitan la vida universitaria. La serie recrea la experiencia de un recorrido por los íconos más

representativos de cada universidad, buscando reflejar la identidad de cada una de ellas.

Cada una de las universidades toma en cuenta distintos ejes sobre los cuales puede estructurar su contenido.

Dichos ejes se establecen a partir de las acciones sustantivas que prevalecen en las instituciones educativas de este tipo en nuestro país: enseñanza, investigación y extensión. Como ejemplos pueden mencionarse los siguientes: investigación (laboratorios, etc); tareas vinculadas con la extensión universitaria (una visita a un barrio, actividades en centros de promoción, etc); enseñanza (presenciar una clase dentro del aula, o alguna clase práctica en campo, etc); vida universitaria (almuerzo, tiempo libre, grupos, actividad deportiva, centros de salud, etc); u alguna otra actividad que cada universidad quiera destacar.

Cantidad de capítulos: veintiséis (26, uno por universidad, ocupando la UNM el capítulo 9).

Duración de cada capítulo: cuarenta y ocho (48) minutos.

En este caso la producción se encuentra en la etapa de aprobación del guión respectivo por parte de las autoridades rectorales y departamentales de la Universidad.

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEÑALES AUDIOVISUALES

Mediante este plan se asignaron recursos a diferentes universidades (ver resolución CE N°919/14 y Resol. 218 SPU) con el fin de fortalecer institucionalmente a las señales audiovisuales universitarias, correspondiendo su aplicación al eje "Infraestructura y Tecnología".

En el caso de la UNM, la ejecución de estos fondos se vio afectada por la demora en la disponibilidad para la universidad del predio físico en el que se desarrollarán las tareas de producción audiovisual (estudios y su correspondiente equipamiento).

VII – Observaciones

1. Observaciones de períodos anteriores

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 11-2013:

Ausencia de un Manual de procedimientos de cobranzas, registraciones y depósitos, de cumplimiento obligatorio para la Dirección de Tesorería y de todas aquellas áreas involucradas.

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 14-2014:

La reserva de los recursos asignados a la Universidad provenientes de Convenios que la misma firma con otros Organismos estatales, no se efectiviza de manera inmediata. Asimismo, se observa escasa ejecución presupuestaria, dada la baja concreción de Proyectos de Investigación con eficacia, producto de esta etapa organizacional.

2. Observaciones del período

No hay observaciones nuevas que realizar.

VIII – Recomendaciones

No hay recomendaciones nuevas que formular.

IX – Opinión del sector auditado

Dado que no hay observaciones nuevas no se solicita la opinión del auditado.

X – Conclusión

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional e instrumentación de procedimientos aprobados a los fines de asegurar la integridad y disposición de los fondos por recursos propios.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2015.